JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D. C. \$ 5 JUL. 2020

Se reconoce personería a la Dra. ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA, como apoderada judicial de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifiquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ESTADO No.

Hoy

La Sria.

NOCIO PINEDA PEÑA

YRP.-